

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores - 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"			
Presidencia del Gobierno			
Orden de 28 de septiembre, por la que se señalan los transportes en octubre	1034	Anuncios de Subastas	
Anuncios Oficiales		Excmo. Diputación Provincial de Santander.	1034
Jefatura de Obras Públicas	1032	Administración de Justicia	
Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio	1033	Providencias judiciales	1035
Sexto Grupo de Automóviles	1033	Administración Municipal	
Distrito Forestal de Oviedo	1034	Ayuntamientos de: Potes, Reinosa, Villafufre, Santoña, Ríotuerto, San Miguel de Aguayo, Campóo de Yuso, Comillas, Meruelo, Valderredible, Rasines, Villaescusa, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Luena y Hermandad de Campóo de Suso	1035
Junta de Obras del Puerto	1034		
Delegación Provincial de Trabajo	1034		

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de octubre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941, "Boletín Oficial del Estado" número 136, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "fuera de turno", párrafo primero; "urgentes" (apartado a), y "preferentes" (apartado c) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de junio de 1950, "Boletín Oficial del Estado" número 181, de 30 de junio de 1950, con las rectificaciones indicadas en las Ordenes de 28 de julio de 1950 y 28 de agosto de 1950, "Boletín Oficial del Estado" números 212 y 243, de 31 de julio y 31 de agosto de

1950, respectivamente, y las que a continuación se detallan:

Mercancías "urgentes" por vagón completo

Se incluye:
Naranjas.
Pimentón.

b) Al detalle, en gran velocidad

Se incluye:
Juguetes.
Pimentón.

En pequeña velocidad

Se incluye:
Juguetes.
Pimentón.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de octubre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excelentísimos señores...

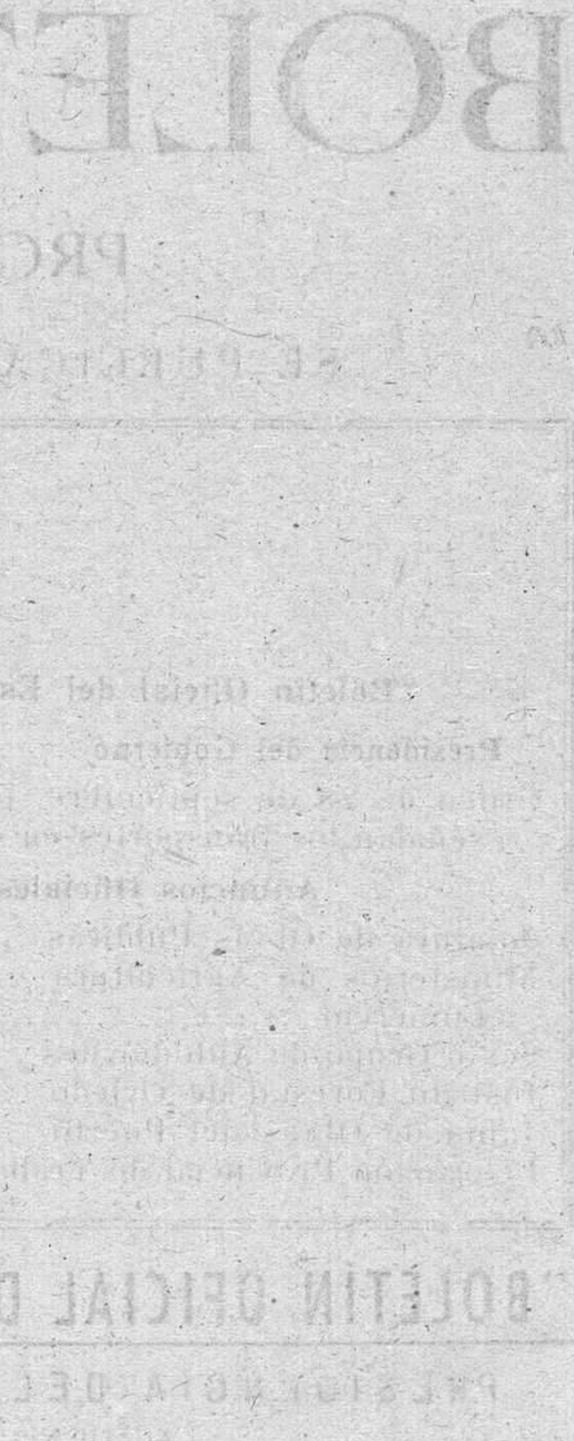
1474

(Publicada en B. O. del E. de 30 septiembre 1950.)

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de septiembre de 1950.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
13.568	1. ^a	Crespi Garrido	José	Francisco	Mercedes	6	Enero	1926	Madrid	Madrid	Madrid.
13.569	1. ^a	Mendiguchia Lamadrid	Alfredo	Alberto	Tomasa	21	Diciembre	1902	Santa María de Cayón	Santander	Santander.
13.570	1. ^a	Sánchez García	José	Lucas	Vicenta	3	Marzo	1912	Campuzano	Idem.	Idem.
13.571	2. ^a	Bustamante Sierra	Eduardo	Roberto	Pilar	24	Abril	1918	Santander	Santander	Idem.
13.572	1. ^a	Parróte Lorenzo	Hermenegildo	Luis	Modesta	8	Marzo	1915	Astillero	Idem.	Idem.
13.573	2. ^a	Sierra Sierra	José Ramón	José Ramón	Luisa	8	Julio	1918	Santander	Idem.	Idem.
13.574	1. ^a	Arce Entrecanales	Valentin Dámaso	Antonio	Jacoba	11	Diciembre	1908	Escobedo de Camargo	Idem.	Idem.
13.575	2. ^a	Diego Aixemeno	Eduardo	Manuel	Teresa	23	Abril	1932	Reinosa	Idem.	Idem.
13.576	2. ^a	Palacios Roira	José María	Fidel	Carmen	11	Marzo	1906	Torrelavega	Idem.	Idem.
13.577	2. ^a	Aguado Castillo	Ramón	Serafin	Isabel	1	Abril	1931	Santander	Idem.	Idem.
13.578	1. ^a	Río González	Angel Antonio	Segundo	Angela	13	Junio	1919	Idem	Idem.	Idem.
13.579	2. ^a	Zatarain Iglesias	Roberto	Roberto	Praxedes	28	Noviembre	1929	Idem	Idem.	Idem.
13.580	2. ^a	Fernández Marquina	Luis	Martin	Consuelo	15	Julio	1924	Cortiguera	Idem.	Idem.
13.581	2. ^a	Fernández Mariñas	Eugenio	Rafael	Isabel	7	Abril	1932	Santander	Idem.	Idem.
13.582	1. ^a	Sáinz Tizón	José	José	Rosario	24	Agosto	1927	Cádiz	Cádiz.	Cádiz.
13.583	1. ^a	Morán Trespalacios	Pedro	Miguel	Aurora	3	Diciembre	1924	Arenas de Cabrales	Santander.	Santander.
13.584	2. ^a	Vega Hazas Campo	Pedro Vicente	Luis	Mercedes	19	Julio	1923	Santander	Idem.	Idem.
13.585	2. ^a	Fernández Fernández	María Concepción	Arturo	Aurelia	14	Diciembre	1922	Panes	Oviedo.	Oviedo.
13.586	1. ^a	Mateo Criado	Oscar	Adolfo	Socorro	26	Julio	1921	Santa Lucía	Cuba.	Cuba.
13.587	1. ^a	García Muñoz	Luis	Luis	Teresa	7	Enero	1922	Labardes	Santander.	Santander.
13.588	1. ^a	Cerezo Menéndez	José Luis Ceferino	Valeriano	Rosa	26	Agosto	1927	Hinojedo	Idem.	Idem.
13.589	2. ^a	Cabello Arce	Antonio	Antonio	Antonia	24	Enero	1920	Malaga	Málaga.	Málaga.
13.590	1. ^a	Martínez Escagedo	Vicente	Jesús	Rosalía	22	Idem	1917	Santander	Santander.	Santander.
13.591	1. ^a	Melicand Voivin	Jorje	Luis	María	17	Diciembre	1926	LePrein	Francia.	Francia.
13.592	1. ^a	Jaén Sánchez	Domingo Rufino	José	Brigida	16	Noviembre	1910	Orevalillo	Santander.	Santander.
13.593	1. ^a	Martínez Hernando	Lorenzo José	Nicolás	Filomena	5	Octubre	1916	Molina de Aragón	Aragón.	Aragón.
13.594	1. ^a	Rodríguez Hernando	Juan	Juan	María	29	Agosto	1929	Santander	Santander.	Santander.
13.595	2. ^a	Bolado Fernández	Antonio	Joaquín	Emilia	27	Junio	1927	Camargo	Idem.	Idem.
13.596	1. ^a	Segarra Hernández	José	José	Consuelo	5	Julio	1920	Valladolid	Valladolid.	Valladolid.
13.597	1. ^a	González Penagos	Vicente	Adolfo	Concha	22	Enero	1927	Abadilla de Cayón	Santander.	Santander.

Santander, 7 de octubre de 1950. — El ingeniero jefe (ilegible).



Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de agosto de 1950:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-7.933	3. ^a	9	G. M. C.	270529228	6	25	Camión...	5.000	Antonio Noguero Alvarez	Burgos	SP.	
S-7.934	2. ^a	18	Hudson	17293181	6	20	Turismo	420	Dica S. A., Distribuidora Industrial y A.	Madrid	P.	
S-7.935	2. ^a	18	Dodge	DP15-791445	6	22	Idem	450	Benita Sierra Madrazo	Santander	P.	
S-7.936	2. ^a	22	Peugeot	1142530	4	10	Idem	300	Valeriano González Puertas	Idem	P.	
S-7.937	2. ^a	22	Citroen	AT-06341	4	12	Idem	300	Rafael de Mazarrasa Quijano	Madrid	P.	
S-7.938	1. ^a	23	Sanglas	361	1	2	Motocicleta	150	Luis Carrera Buego	Posada de Llanes	P.	
S-7.939	2. ^a	23	Peugeot	1143374	4	10	Turismo	360	S. A. R. Mercades de B. y B., l. de España.	Santillana	P.	
S-6.275	2. ^a	13	Ford	S-325 (Chrysler)	4	19	Cerrado	700	Antiocho Carames Hernández	San Román	SP.	
SS-1.327	3. ^a	14	Delaunay-Belleville	4364	23	23	Camión	3.000	Cristobal Pérez del Pulgar	San Sebastián	P.	
A-1.808	2. ^a	21	Citroen	S-326	11	11	Camioneta	500	Ezequiel Riancho	Potes	P.	
M-40.566	1. ^a	11	Alpha	275778	2	2	Motociclo	250	Furico Díez Pérez	Mirones	P.	
S-216	2. ^a	11	Renault	3669	13	13	Camioneta	500	Fernando Díez Serrano	Santander	P.	
S-2.554	2. ^a	19	Fiat	S-329	18	18	Cerrado	375	Julían Lozano Heredia	Santander	P.	

Santander, 15 de septiembre de 1950.—El ingeniero jefe (ilegible).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones-Puertos

Practicado el deslinde y amojonamiento de la zona marítimo-terrestre en la canal de Treto, término municipal de Colindres, en la parte que afecta a la marisma al Sur de la carretera de Santander a Bilbao, cuya concesión solicita el Ayuntamiento de Colindres, y cuyos linderos son:

Norte, carretera de Santander a Bilbao.

Sur, canal de Treto.

Este, terreno de herederos de Emilio Fernández.

Oeste, canal de Treto.

De acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que cuantos crean tener que reclamar en contra de dicho deslinde formulen su oposición, precisamente por escrito, dentro de dicho interregno, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, en la que, para tal efecto, se halla de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 14 de octubre de 1950.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 153 pts.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Habiendo sufrido extravío el certificado profesional de la clase D, número 1.129, expedido por este Servicio a nombre de don Manuel Fernández Gutiérrez, con un área económica en la provincia de Santander, con esta fecha se declara anulado, siendo sustituido por el número 1.690, que se envía al interesado.

Madrid, 10 de octubre de 1950.
1505

SEXTO GRUPO DE AUTOMOVILES

Por Orden circular de 26 de agosto de 1947 ("Diario Oficial" número 193), se convocan 100 plazas para conductores especialistas en el servicio de automo-

vilismo en la Sexta Región Militar, debiendo tener entrada las instancias de los solicitantes en el Grupo de Automóviles de Burgos, antes del día 15 del próximo mes de abril.

Tiempo mínimo de permanencia en el Ejército: Cuatro años.

Edad mínima: 18 años y máxima 25.

Gratificaciones: Segundo año, 1,50 pesetas; tercer año, 2 pesetas; cuarto año, 2,50 pesetas. Además, una gratificación laboral de 1,50 pesetas diarias y otras especialidades, de acuerdo con el servicio que desempeñen.

Reenganches: Hasta trece años, como máximo, con los siguientes premios:

Por un año, 800 pesetas y 5 pesetas diarias.

Por dos años, 1.200 pesetas y 6 pesetas diarias.

Por tres años, 1.600 pesetas y 7 pesetas diarias.

Ampliación de informe en el Sexto Grupo de Automóviles.

Burgos, 28 de septiembre de 1950.—El teniente coronel primer jefe, Esteban Collantes Vidal.

1481

Derechos de inserción: 149 pts.

—o—

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

En virtud del expediente que se instruye en este Distrito contra don Luis Pombo Noriega, por débito de traviesas a la R. E. N. F. E., se notifica por medio del presente anuncio a sus herederos, para que comparezcan en las oficinas de este Distrito, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en las oficinas de este Distrito Forestal —Jovellanos, 38, 1.º, Oviedo—, ante el señor ingeniero jefe, de diez a doce de la mañana.

Oviedo, 3 de abril de 1950.—El ingeniero jefe (ilegible).

1506

Derechos de inserción: 73 ptas.

—o—

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada por Orden ministerial de fecha 15 de septiembre último, convoca concurso para la provisión de una plaza de capitán de la Marina Mercante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Las solicitudes, de-

bidamente reintegradas y dirigidas al señor presidente de la Junta, se presentarán en la Secretaría de la misma, dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Segunda. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser españoles, mayores de 21 años y menores de 45, con relación a la fecha de terminación del plazo para presentar las solicitudes.

b) Estar en posesión del título de capitán de la Marina Mercante.

c) Poseer la aptitud física necesaria para desempeñar el cargo.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta moral y política.

Tercera. A las solicitudes se acompañarán los documentos justificativos de que reúnen las anteriores condiciones y de cuantos méritos aleguen.

Cuarta. Serán tenidos en cuenta los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, guardándose, en igualdad de condiciones, el orden de preferencia que determina.

Quinta. El sueldo inicial será de 17.000 pesetas.

1511

Derechos de inserción: 185 pts.

—o—

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Con fecha 2 de octubre de 1950, el excelentísimo señor Ministro de este departamento ha resuelto lo que sigue:

"Con objeto de que el personal de limpieza de locales disfrute de condiciones de trabajo similares a quienes realizan su cometido en actividades que guardan con aquella indudable analogía, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Trabajo ha tenido a bien disponer que sobre las retribuciones establecidas en las Normas de Trabajo de 19 de diciembre de 1949 el personal de limpieza de locales percibirá un plus de carestía de vida equivalente al 20 por 100 salario base, sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad establecidos en 30 de junio de 1950. Este plus incrementará la retri-

bución real que los trabajadores mencionados disfruten al publicarse esta Orden, y no podrá ser absorbido ni compensado total ni parcialmente con los aumentos retributivos concedidos por las empresas, no computándose el plus referido a efectos de subsidios y seguros sociales, teniéndose en cuenta, por el contrario, en la aplicación del régimen de accidentes de trabajo. La presente disposición entrará en vigor el día 15 de octubre de 1950."

Asimismo, los aumentos por antigüedad establecidos para el personal de estas empresas es aplicable al que trabaja por horas, en proporción a la que realice de jornada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de octubre de 1950.—El delegado provincial de Trabajo. (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE ARQUITECTURA

Subasta

Habiendo transcurrido el plazo señalado de tres días, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, desde la publicación del acuerdo de celebración de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un almacén de víveres, garaje y granja en el nuevo Hogar Provincial, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 5 del corriente, acordó sacar a pública subasta mencionadas obras.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es de 1.034.835,55 pesetas.

Las certificaciones de obra realizada serán abonadas a medida que sean aprobadas por el Banco de Crédito Local de España.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones de esta Excelentísima Diputación, con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, de 2 de julio de 1924, ante el señor presidente de la Corporación, con asis-

tencia del señor Diputado que se designe, a las doce horas del día posterior al vencimiento del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo presentarse las proposiciones en la Sección de Arquitectura de dicha Corporación, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, que se fija en la cuantía de 20.522,53 pesetas, cuya cantidad se ingresará en la Caja de la Corporación provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales, siendo la fianza definitiva de 41.041,06 pesetas, cuyos depósitos podrán verificarse en metálico, en valores o signos de crédito del Estado, así como en Cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

El pliego de condiciones, presupuesto, planos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Sección de Arquitectura de esta Corporación, los mismos días y horas que para la presentación de pliegos.

El abogado designado para el bastanteo de poderes será don Luis Herrera de Pedro.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán enviarse en sobres cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta, que llevarán un sello provincial de 1,50 pesetas, con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Todo licitador deberá presentar los documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de las cargas sociales, así como el recibo de la contribución industrial.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de..., según cédula personal de clase..., tarifa..., número..., expedida en... a... de... de..., con residencia en..., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial del Estado", con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un almacén de víveres, garaje y granja, en el Hogar Provincial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos,

con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de... pesetas ...céntimos (en letra), lo que supone una baja de... por ciento.

(Fecha y firma).

Santander, octubre de 1950.—El presidente, José Pérez Bustamante. El secretario, Luis Herrera de Pedro. Derechos de inserción: 449 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Manuela Hernández Brotons, vecina que fué de esta capital, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra la misma con el número 102.019, exhorto número 2.572.

Luis Gil de Arévalo. 1507

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

El señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda declarativa de menor cuantía, formulada por el procurador don Santiago Díez de Velasco, en nombre de don Santiago Pérez Diego, vecino de Esles, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, sobre acción negatoria de servidumbre de paso, contra otros y los herederos de don Felipe Gómez Cobo, llamados don José, don Alvaro, doña Rosa, don Celestino y doña Pilar Gómez Cobo, cuyas circunstancias personales y domicilios se ignoran; y los demás que lo fueren y, asimismo, contra cualquier persona que tuviese algún derecho sobre la finca, y conferido traslado a los demandados dichos, se les emplaza por medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia, personándose en forma, previniéndoles que, de no comparecer los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y significándoles

que las copias de demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los aludidos demandados, se extiende la presente cédula, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Villacarriedo, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta.—Ramiro Carasa.—Visto bueno, El juez de primera instancia (ilegible). 1510
Derechos de inserción: 193 ptas.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a don Manuel Gómez Gómez, vecino que fué de Villacarriedo, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo con el número 103.714, exhorto número 2.964.

Luis Gil de Arévalo. 1508

Ascensión Bórja Mendoza, de 25 años de edad, casada, gitana, natural de Burgo de Osma (Soria), y María Motos Motos, de 50 años de edad, viuda, gitana y en ignorado paradero ambas, comparecerán ante este Juzgado municipal número uno, sito en Somorrostro, número 3, 2.º, el día 31 del actual, a las once y media de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que contra las mismas se sigue por hurto de gallinas propiedad de don Ignacio Arcas Echevarría; previniéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 14 de octubre de 1950.—El secretario (ilegible). 1509

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE POTES

Formados los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y en su caso de reclamación.

Potes, 30 de septiembre de 1950.—
El alcalde, E. Maestro. 1461

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Don Francisco del Vigo Sáiz solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 6 HP, 4 motores de 1 HP, 2 motores de 2 HP, 1 motor de 1 HP y 1 motor de 1,50 HP, en la calle de San Roque, bajo, número 12.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 14 de octubre de 1950.—
El alcalde, Jesús Díaz.

Derechos de inserción: 53 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha Dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Villafufre a 9 de octubre de 1950.
El alcalde, Jesús F. Ramírez. 1513

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951, en sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno, en 11 de los corrientes, queda expuesto al público, en la oficina de Intervención, durante un plazo de quince días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes contra el mismo, según determinan los artículos 227 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas locales.

Santoña, 13 de octubre de 1950.—
El alcalde, José María del Val Barredo. 1514

Confeccionados los documentos

cobratorios correspondientes a Rústica y Pecuaria, Urbana y Patente Nacional de Circulación, quedan expuestos al público, por término de ocho días, para reclamaciones.

Santoña, 13 de octubre de 1950.—
El alcalde, José María del Val. 1526

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Acordada legalmente por la Corporación una habilitación de crédito con cargo al superávit del último ejercicio, se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, si procediesen.

Ríotuerto, 10 de octubre de 1950.
El alcalde, Pedro Gutiérrez. 1516

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Durante la segunda quincena del corriente mes de octubre se hallarán expuestas al público, en la Secretaría municipal, las listas cobratorias de urbana, repartimientos de rústica y matrícula industrial para el año de 1951.

En el plazo de exposición pueden ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, quienes podrán formular las reclamaciones que estimaran del caso.

San Miguel de Aguayo, 13 de octubre de 1950.—El alcalde, Serafín Díez. 1517

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Se hallan confeccionados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos, formados para 1951, por los plazos que a continuación se indican:

Listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula de Industrial y de Comercio, por diez días.

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Repartimiento de la Contribución por Rústica y Pecuaria, por ocho días.

Campóo de Yuso, 13 de octubre de 1950.—El alcalde accidental, Pedro Gutiérrez. 1518

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Formados los documentos cobratorios de Rústica y Pecuaria y Edificios y Solares, para el ejercicio de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Comillas, 11 de octubre de 1950.—
El alcalde, Pedro Conde. 1520

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Por plazo de quince días y ocho, respectivamente, quedan expuestos en esta Secretaría los padrones de la Contribución Rústica, Pecuaria y Urbana, con sus correspondientes listas cobratorias, para el próximo ejercicio de 1951, a fin de que los contribuyentes en dichos documentos comprendidos, puedan examinarlos y formular las oportunas reclamaciones, si a ello da lugar.

Meruelo, 13 de octubre de 1950.—
El alcalde, Jesús Ortiz Alonso. 1520

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobada en principio la propuesta de transferencia de diversos créditos de unas partidas a otras del presupuesto vigente para el año actual, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Por igual plazo se hallan expuestos la matrícula Industrial y padrones de Automóviles, para el año 1951.

Por ocho días hábiles, los documentos cobratorios de las riquezas Rústica, Pecuaria y Urbana.

El alcalde, A. Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Confeccionados los documentos cobratorios de las distintas contribuciones para el año 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, y son:

Repartimiento de Contribución Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Padrón de Patente Nacional de Automóviles.

Rasines, 10 de octubre de 1950.—
El alcalde, Miguel Abedal. 1522

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Se hace saber que las listas cobratorias de la Contribución Urbana y el Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria, para el próximo ejercicio de 1951, correspondientes a este Municipio, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de su examen por los contribuyentes interesados e interposición de reclamaciones que procedan.

Villaescusa, 14 de octubre de 1950.
El alcalde, F. Vega. 1526

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Formado el repartimiento individual de la Contribución Territorial por riquezas Rústica y Pecuaria y las listas cobratorias de la de Edificios y Solares, para el año de 1951, quedan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, en que pueden ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 13 de octubre de 1950.—El alcalde accidental, R. Blanco. 1525

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Confeccionados, los padrones y listas cobratorias de Rústica y Urbana para el próximo ejercicio de 1951, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para su examen y reclamación.

Santa María de Cayón a 14 de octubre de 1950.—El alcalde (ilegible). 1523

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de julio de 1950:

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó distribución de fon-

dos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Idem extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de junio, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Comisionar al señor alcalde para que el día 10 del actual, a las diez horas, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia para identificar a la joven María Gutiérrez López, hermana del soldado Juan Gutiérrez López, del reemplazo de 1948, por el cupo de este Ayuntamiento.

Ordinaria del día 13.—No se celebró, por no haber asistido más que el señor alcalde, que no constituye la mayoría exigida por la vigente Ley municipal.

Ordinaria del día 20.—No se celebró, por no haber asistido más que el señor alcalde, que no constituye la mayoría exigida por la vigente Ley municipal.

Ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el señor depositario de fondos municipales correspondiente al segundo trimestre del presente año.

Se aprobó factura presentada por el señor Valle, importe de recetas suministradas a las familias incluídas en la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre de 1950, acordando que la cantidad de 435,25 pesetas que importa se ingresen en la Mancomunidad Sanitaria Provincial para su abono al mismo.

Comisionar al secretario de la Corporación para el ingreso en Caja de mozos del reemplazo del presente año.

Luena, 1 de agosto de 1950.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1264

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación mu-

nicipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de julio de 1950:

Sesión de la Permanente del día 1 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de haber recibido el señor alcalde, en la Tesorería de Hacienda, la cantidad de pesetas 7.500,29 por recursos municipales, acordando formalizar su ingreso en la Caja.

Como resultado de la visita hecha a este Ayuntamiento por el señor director gerente de S. A. Electra Pasiega, se acuerda comunicar al mismo que esta Corporación suscribirá un concierto para el pago del derecho tasa por instalaciones eléctricas de la empresa en este Ayuntamiento, en la cantidad de dos mil pesetas cada año, prorrogables por años sucesivos tácitamente.

Se recuerda no suscribirse a la obra complementaria de la revista de legislación y abastecimientos.

Se acuerda abonar al señor maestro de la escuela de niños del pueblo de Penagos el importe por indemnización casa habitación desde su toma de posesión hasta el 31 de agosto próximo.

Se acuerda exponer al público, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones, los padrones de carros, bicicletas y perros, a efectos del cobro de los derechos correspondientes.

Sesión de la Permanente del día 8.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de haber percibido el señor alcalde, en la Tesorería de Hacienda, 1.108,66 pesetas por canon minas año 1949.

Se acuerda que por el señor alcalde se encargue a algún operario del ramo de albañilería la redacción del presupuesto de gastos para reparación de las escuelas del pueblo de Sobarzo.

Queda enterada la Corporación de que el día 14, a las once de la mañana, se celebrará la subasta para enajenación de maderas cortadas fraudulentamente en el monte de Penagos.

Sesión de la Permanente del día 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de haber percibido el señor alcal-

de en la Tesorería de Hacienda 2.274,15 pesetas por compensación municipal año 1947.

Atendiendo a lo solicitado por el vecino de Penagos Francisco Miranda Cuesta, solicitando un socorro para reconstruir un edificio cabaña destruido en parte por una chispa eléctrica, con pérdida de una res vacuna, se acuerda concederle un socorro o auxilio de 300 pesetas.

Contestando a la S. A. Electra Pasiega, se acuerda comunicar a la misma que este Ayuntamiento no puede suscribir el concierto para el pago del derecho establecido sobre instalaciones eléctricas más que por el plazo de dos años, prorrogable tácitamente, y conforme acuerdo anterior, en la cantidad de 2.000 pesetas año.

Dada cuenta de la carta recibida del señor director de la Compañía Orconera Iron Ore, Limitada, relacionada con la donación a este Ayuntamiento de un edificio que posee la Compañía en el pueblo de Cabárceno, con el fin de construir, aprovechando sus materiales, una casa vivienda para señor maestro en dicho pueblo, se acuerda aceptar la donación solicitada por este Ayuntamiento e informarle que el mismo no precisa más que el sueldo y los materiales de dos casas contiguas de las tres de que se compone el edificio, a fin de que la Compañía disponga como mejor le convenga de la otra casa, facultando al señor alcalde para firmar la escritura de donación.

Queda enterada la Comisión de haber ingresado por el señor alcalde, en la Mancomunidad Sanitaria, los haberes de los funcionarios sanitarios de este Municipio y las demás obligaciones correspondientes al segundo trimestre.

Se acuerda efectuar con toda urgencia la rotulación de calles y numeración de todos los edificios del término que servirá de base para confección del censo de población de este año.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión de la Permanente del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria correspondiente al segundo trimestre de este año, con la existencia en Caja en fin del trimestre de 108.148,05 pesetas, que, encontrándola con-

fórme la Comisión, lo aprueba por unanimidad.

Queda enterada la Comisión de haberse recibido del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura, la cantidad de 1.335 pesetas en concepto de subvención para incrementar el capital del Pósito municipal.

Terminado el plazo de exposición al público de los padrones de carros, bicicletas y perros sin que se hayan producido reclamaciones, se acuerda efectuar el cobro de los derechos correspondientes en período voluntario hasta el 10 de septiembre próximo, designando al auxiliar don David Moralejo para dicha recaudación.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del Pleno del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurrir a la sesión el concejal don Emilio Mantecón García.

Se ratifica la aprobación de los acuerdos de la Comisión Permanente en las sesiones de los días 10 y 17 de junio, 1, 8, 15 y hoy día 29 de julio actual, previa lectura que se da a todos los acuerdos.

Se da cuenta a la Corporación de haberse adjudicado provisionalmente la subasta para enajenación de dos lotes de piezas de noble depositadas en Roscañío y harrio de Llanos al licitador don Juan Palacios Gómez, en la cantidad de 4.100 pesetas uno, y otro en 3.204 pesetas, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya producido reclamaciones, se acuerda adjudicar en firme dichas subastas.

Se acuerda reconstruir la pared divisoria del cementerio civil con el católico del pueblo de Penagos, facultando al señor alcalde para contratar la obra directamente.

Oído el informe favorable del concejal de la Comisión de Obras Públicas, don Amador Sáinz Gandarillas, sobre la reconstrucción del depósito de cadáveres del depósito del cementerio de Penagos, obra contratada y terminada por don Elías Velasco, se acuerda satisfacer su importe en la cantidad de 1.000 pesetas al adjudicatario con cargo a los fondos del pueblo de Penagos.

Se acuerda requerir nuevamente al recaudador señor Gándara a fin de que manifieste urgentemente si tiene el propósito de llevar a cabo el cobro de los valores que

le fueron entregados y, caso contrario, que manifieste los motivos.

La Corporación, oído el informe de la Comisión designada para fijar en principio el sitio más adecuado en el pueblo del Arenal, para emplazar los nuevos edificios escolares proyectados y redactados, acuerda, por unanimidad, elegir el terreno necesario en una finca a rústica-prado que poseen las hermanas doña María Teresa y doña María Luisa Díez de Velasco, en el sitio de Cotalligua, del pueblo del Arenal, siendo la superficie aproximada a tal fin de unas 18 áreas, facultando al señor alcalde para que gestione cerca de las propietarias la compra al precio que se convenga y, de no haber conformidad entre las partes, para que se incoe el expediente de expropiación.

Se acuerda encargar a un operario del ramo de albañilería la redacción del presupuesto de gastos para la reparación que necesita la escuela de niños del pueblo de Cabárceno.

Teniendo conocimiento que la Junta vecinal de Sobarzo tiene el propósito de enajenar las maderas y leñas de sus montes, con el fin de repoblarlos, en evitación de que surjan desavenencias con los demás pueblos del Municipio, se acuerda practicar el deslinde conjuntamente con las representaciones de dichos pueblos: el del Arenal y el de Penagos.

Se da cuenta de la carta recibida del señor director de la Compañía Orconera complaciéndose en manifestar a esta Corporación su absoluta conformidad a donar a la misma las dos casas con sus materiales que posee la Compañía en el pueblo de Cabárceno, para construir, aprovechando los materiales y suelo, una nueva casa vivienda para el maestro de la escuela de niños del citado pueblo, acordando consten en acta las más expresivas gracias a dicho señor por este nuevo rasgo de atención con este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 de la vigente Ley municipal, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende este extracto, en Penagos a siete de agosto de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 1262